

## Política de Atención al Cliente

Según Acta No. 755 del Consejo Directivo en cumplimiento de la Circular Externa 00016 de 2010 de la SSF se aprobó la siguiente política para aplicación y publicación en puntos de atención:

“Desarrollar una cultura de servicio superior al cliente en Comfamiliar, mediante procesos de selección por competencias, formando a los colaboradores como líderes en la prestación del servicio que marque diferencias significativas, realizando seguimiento y evaluando la satisfacción de nuestros afiliados, clientes y población vulnerable, como también, la normalización y estandarización de productos y servicios para garantizar la máxima satisfacción de nuestros clientes”.



**Luis Miguel Losada Polanco**  
Director Administrativo